



Bicentenario del Nacimiento del General  
Don Martín Miguel de Güemes  
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

186/84

Salta, 28 de noviembre de 1984.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 489/84, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el nuevo Reglamento de Alumnos de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar articulados de la misma que son de atribución de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo, en su Décimo Tercera Reunión Ordinaria, aconseja la formación de una Comisión ad-hoc que entenderá acerca de la redacción del mencionado reglamento.

Que dicha Comisión estará integrada por cinco representantes del Claustro Docente y dos del Centro de Estudiantes de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar la Comisión Ad-Hoc que entendera acerca de la redacción de la reglamentación de los articulados de la Resolución Rectoral N° 489/84 que son de atribución de esta Facultad de Ciencias de la Salud, por los motivos expuestos en el exordio, la que se integrará de la siguiente manera:

Por Claustro Docente:

- Nut. Ana María ROCHA
- Enf. Elizabeth ALLEMAND
- Enf. Silvia ALDERETE
- Dr. Hugo Jaime SALVADORE
- Nut. María Lucrecia SALAS


Por Centro de Estudiantes:

- Armando Daniel MARAÑON
- Mario Adolfo BIGNON


ARTICULO 2°- Determinar que la Comisión designada por el Artículo anterior, tendrá como órgano de consulta a: Dirección y Comisión de Carrera de Nutrición; Dirección y Comisión de Carrera de Enfermería y Jefe del Area Administrativa Académica de esta Facultad; a la vez que se fija el día 30 de diciembre de 1984 como plazo de entrega de las conclusiones para su aprobación.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, comuníquese a los integrantes de la Comisión de referencia, publíquese y ARCHIVÉSE.

RMD.

  
Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador